

Modelo de Escrito

CONTRATO DE CAPITALIZACIÓN DE RECRÍA Entre el señor

., en representación de la empresa, con domicilio social en la calle N° de la ciudad de, en adelante denominado "el capitalista" por una parte y por la otra el señor, domiciliado en la calle N° de la ciudad de, quien acredita identidad con . . . N°, en adelante denominado "el Ganadero", convienen en celebrar el presente contrato de capitalización de recría, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: - - - - PRIMERO: El capitalista se compromete a ceder en capitalización toritos de a meses de edad, de su exclusiva y entera propiedad, debidamente marcados, .sin ninguna enfermedad y en buen estado de salud, al Ganadero y éste se obliga a recibirlos, con destino a recría en una fracción de campo de su propiedad, ubicado en el paraje denominado, cuartel del partido de provincia de, distante kilómetros de la estación del Ferrocarril Nacional, de hectáreas, áreas de extensión. - - - - SEGUNDO: El capitalista hará entrega de la totalidad de los toritos mencionados en la cláusula anterior antes del día del mes de del corriente año, siendo los gastos de transporte hasta la fracción de campo ut - supra prescripto a cargo del mismo. - - - - TERCERO: Los pastoreos y otros gastos de alimentación, como así también el pago del personal cuidador, los gastos de vacuna y remedios y los honorarios de los médicos veterinarios serán por cuenta del capitalista. - - - - CUARTO: El Ganadero se obliga a conducir personalmente la explotación de cuidar y engordar los toritos entregados, informando periódicamente al Capitalista de la marca de la misma. Asimismo se compromete a informarle inmediatamente las necesidades materiales de la explotación y que tenga que ser soportadas por el capitalista responsabilizándose por los daños y perjuicios ocasionados por su tardanza. - - - - QUINTO: Los toritos serán vendidos como reproductores antes del (mes de del año , .de previa conformidad entre el Ganadero y el .Capitalista, el precio neto obtenido por su venta será distribuido de la siguiente manera ej.: para el Ganadero y el Yo restante para el Capitalista. - - - - - SEXTO: El Ganadero declara bajo juramento que el campo se encuentra fuera de la zona de aftosa y se compromete a mantener al mismo en perfectas condiciones para su crianza y engorde, conforme a lo establecido en la última parte de la cláusula Cuarto. - - - - SEPTIMO: En caso de muerte o incapacidad que inutilizara algún animal, el Ganadero no podrá reclamar del Capitalista suma alguna en concepto de alimentación u otro gasto, respondiendo asimismo si la misma se produjo por culpa grave de su parte. - - - - OCTAVO: El Capitalista o la persona que él autorice podrá inspeccionar periódicamente los animales objeto de este contrato y el lugar donde se desarrolla su explotación. - - - - NOVENA: Las partes constituyen .domicilio legal al efecto de este contrato en los lugares mencionados como sus respectivos domicilios reales, siendo válidas todas las Notificaciones o intimaciones que en ellos se hagan. Asimismo convienen en someterse a la competencia de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle. - - - - En la ciudad de, a los días del mes de 19, en prueba de conformidad se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. - - - - FIRMAS